



Fiscalía de Investigaciones Administrativas
2026

Resolución

Número: RS-2026-00001548-FIALP-FA#FG

SANTA ROSA, LA PAMPA

Martes 7 de Abril de 2026

Referencia: Expte N° 14576/2024 - Recomendación archivo por art.59 inc.1 C.P.

VISTO:

El Expediente N° 14576/2024, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL S/ SITUACIÓN ACONTECIDA CON DOCENTE" , y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1207/24 del Ministerio de Educación se ordenó la instrucción de un "Sumario Administrativo" al docente ... ;

Que, por Resolución obrante a fs. 54 esta FIA da curso al Sumario Administrativo ordenado y delega la instrucción al Tribunal de Disciplina;

Que la Dirección General de Personal Docente a fs. 162/164 informa el fallecimiento del sumariado adjuntando copia de la partida de defunción.-

Que el Tribunal de Disciplina sugiere el archivo de las actuaciones por el fallecimiento del docente sumariado-

Que, la Directora de Sumarios emitió opinión de la que se desprende: *"Vienen las actuaciones recomendando el archivo, por surgir del sistema SAGE la baja por fallecimiento del agente imputado en autos, ocurrida el 14 de marzo del corriente año, de acuerdo al acta de defunción. Encontrándose acreditada tal circunstancia correspondería proceder en consecuencia..."*;

Que, se comparte el criterio vertido por las instancias preopinantes, teniendo en cuenta que el fallecimiento del docente imputado en autos, obstruye la posibilidad de proseguir la tramitación del sumario administrativo, por haberse operado la extinción de la acción disciplinaria por aplicación de lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 643 y el artículo 59 inc. 1) del Código Penal (*La acción penal se extinguirá: 1) Por la muerte del imputado*)

Que, se actúa en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 107º de la Constitución Provincial y 12 de la Ley 1830;

POR ELLO:

**LA FISCAL GENERAL SUBROGANTE
DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Recomendar al Ministerio de Educación el archivo de las presentes actuaciones, por lo fundamentos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º.- Comuníquese. Notifíquese al Tribunal de Disciplina por correo electrónico y cumplido, pase al Ministerio de Educación a sus efectos.-

ER/i

Digitally signed by TABERNERO Gabriela Cristina
Date: 2026.04.07 08:06:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Cristina Taberero
Fiscal Adjunta
Fiscalía Adjunta
Fiscalía General

Digitally signed by GDE Fiscalía de
Investigaciones Administrativas de La Pampa
Date: 2026.04.07 08:06:49 -03:00